



GUÍA DOCENTE 2026-2027

Diseño transmedia

1. Denominación de la asignatura:

DISEÑO TRANSMEDIA

Titulación

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (Plan 2022)

Código

8444

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Edición de imagen

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación; Ingeniería informática

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Víctor Gil Rodríguez (victorgr@ubu.es, CV en <https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=victorgr@ubu.es>), Henar Guillén Sanz (hguillen@ubu.es, CV en <https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=hguillen@ubu.es>)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Rayco González González

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso Segundo; primer semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 ECTS

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.*

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.*

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG01 - Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad.*

CG02 - Capacidad para saber comunicar y transmitir con corrección, tanto de forma oral como escrita, los conocimientos, habilidades y destrezas.

CG07 - Conocer y aplicar las técnicas y procesos de creación, producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases.*

CT02 - Capacidad para la gestión de la información (incluyendo el uso eficaz y eficiente de las Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC, y otros recursos).*

CT06 - Desarrollo de aprendizaje y trabajo autónomo. Formación continua y permanente.*

CE04 - Utilizar adecuadamente las herramientas tecnológicas, incluidos los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas, en las diferentes fases del proceso audiovisual.*

CE14 - Aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia.*



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
• Conocer los elementos básicos del diseño digital en diferentes medios. • Utilizar de forma básica las principales aplicaciones y técnicas para el tratamiento de la imagen fija en formato vectorial. • Utilizar de forma básica las principales aplicaciones y técnicas para la maquetación de texto. • Conocer de forma básica el uso de la interactividad en los proyectos audiovisuales. • Integrar en un proyecto materiales provenientes de múltiples formatos.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Introducción al diseño transmedia 1.1. Narrativas Transmedia 1.2. La Biblia Transmedia 2. Diseño transmedia en los medios 2.1. Diseño de gráficos vectoriales 2.2. Diseño y modelado 3D 2.3. Maquetación de texto 2.4. Interacción de materiales transmedia en diferentes medios 2.5. La audiencia en los proyectos transmedia
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8444&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB2; CG07; CT02; CT06; CE04; CE14	24	0	24
Clases prácticas	CB2; CG01; CG07; CT02; CT06; CE04; CE14	24	0	24
Trabajo autónomo: Realización de trabajos.	CB2; CB4; CB5; CG01; CG02; CG07; CT02; CT06; CE04; CE14	0	94	94
Tutorías y Actividades evaluación: pruebas de evaluación, exposiciones, debates, seminarios...	Todas	8	0	8
Total		56	94	150

11. Sistemas de evaluación:

Para el sistema de evaluación como regla general seguirá el reglamento de evaluación de la UBU.

Para aprobar la asignatura, la media de cada uno de los 3 apartados que la componen (evaluación continua, trabajo de la asignatura y prueba teórica) debe ser superior a 4,5.

Las entregas fuera de tiempo no se tendrán en cuenta para ser evaluadas.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el



supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes. El profesor/a podrá flexibilizar el sistema de evaluación para el alumnado de intercambio, con el fin de atender a las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse.

La convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado constará de las mismas pruebas y porcentajes que las consideradas en Evaluación Excepcional.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación continua	40 %	40 %
Trabajo de la asignatura	40 %	40 %
Prueba teórica	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El/La estudiante que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una “Evaluación Excepcional”. Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9). En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, el procedimiento de evaluación será:

- Trabajo prácticas del curso.....20%
- Trabajo de la asignatura50%
- Prueba teórica30%

Se recomienda enviar un mensaje al profesor/a o profesores/as al inicio del semestre, para que tengan en cuenta la evaluación excepcional del/la estudiante.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Clases magistrales.

Clases teóricas con material de apoyo disponible en plataformas de apoyo al aprendizaje.

Aprendizaje basado en problemas y ejercicios.

Clases prácticas en aulas específicas (informáticas u otras) y exposiciones orales.

Trabajo y aprendizaje autónomo del estudiante.

Tutorías individualizadas y grupales.



La asignatura se ofertará al alumnado de los Programas de Formación de Mayores, que participará activamente en su desarrollo.

Para mas información ir a la web del título: <http://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>.

13. Calendarios y horarios:

Los que se establezcan en la Facultad de Humanidades para esta asignatura.
Información en la web del título: <http://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>.

14. Idioma en que se imparte:

Español